

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR declarando oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el término municipal de Las Rozas de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el Municipio de Las Rozas, enfermedad que fué declarada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 30, de fecha 4 de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de marzo de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—1.392)

## Diputación Provincial de Madrid

### CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo previsto en el párrafo 1.º del artículo 236 de la ley de Régimen Local y párrafo 1.º del artículo 161 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, se convoca a la Excm. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 1.º del próximo abril, a las diez horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para dar cumplimiento a los preceptos legales, en orden a su constitución.

Madrid, 29 de marzo de 1958.—El Presidente, firmado y rubricado: M. Ossorio.

(G.—265)

## Ministerio de Trabajo

### Delegación Provincial

### LA JORNADA DE TRABAJO DURANTE LA SEMANA SANTA

De conformidad con lo dispuesto en el Calendario de Fiestas Laborales del presente año, aprobado para Madrid y su provincia, se hace público para general conocimiento de empresas y trabajadores que durante la próxima Semana Santa son días normales de trabajo: lunes, martes, miércoles, jueves hasta las dos de la tarde y sábado. Son festivos el Jueves Santo desde las dos de la tarde con carácter recuperable y el Viernes Santo toda la jornada sin recuperación.

Madrid, 26 de marzo de 1958.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—1.414)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

#### ANUNCIO

Por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición para proveer 112 plazas de Guardas del Cuerpo de Guardia Urbana y Rural, en la que figuran colocados por orden alfabético de apellidos:

- 1.—Don Félix Aguirre Roldán.—Libre.
- 2.—Don Alejandro Alcántara Naranjo.—Libre.
- 3.—Don Vicente Alcoceba Pascual.—Libre.
- 4.—Don Nicolás Alonso Magdaleno.—Libre.
- 5.—Don José Luis Alpuente Ruiz.—Libre.
- 6.—Don José Arias Pérez.—Libre.
- 7.—Don Plácido Celedonio Arranz.—Libre.
- 8.—Don Felipe Arranz Jaro.—Libre.
- 9.—Don José María Azañón Villarreal.—Libre.
- 10.—Don Plácido Ballesteros Sanz.—Libre.
- 11.—Don Gerardo Domingo Barbero.—Ex combatiente.
- 12.—Don Rafael Barragán Olmeda.—Libre.
- 13.—Don Desiderio Benito Jiménez.—Libre.
- 14.—Don Pedro Bermejo Astarloa.—Libre.
- 15.—Don Eugenio Blasco García.—Libre.
- 16.—Don Pablo Blázquez Cuenca.—Libre.
- 17.—Don Luis Boiza Canal.—Libre.
- 18.—Don Julián Borrachero Montero.—Libre.
- 19.—Don Emilio Cabero Vargas.—Libre.
- 20.—Don Valentín Carvajal Ubeda.—Libre.
- 21.—Don Víctor Castro García.—Libre.
- 22.—Don Joaquín Colina Salas.—Libre.
- 23.—Don Félix Collado de la Iglesia.—Libre.
- 24.—Don Antonio Conde Herrero.—Libre.
- 25.—Don Félix Contreras Martínez.—Libre.
- 26.—Don Ayelino Crespo Martín.—Libre.
- 27.—Don Gaspar de la Cruz Castillo.—Libre.
- 28.—Don Miguel Dávila Cívicos.—Libre.
- 29.—Don Joaquín Díez Herrero.—Libre.
- 30.—Don Narciso Díez Martínez.—Libre.
- 31.—Don Francisco Elvira Carrasco.—Libre.
- 32.—Don José Espinosa Juan.—Libre.
- 33.—Don Alejandro Fernández Corredor Expósito.—Libre.
- 34.—Don Manuel Fernández Guallart.—Libre.
- 35.—Don José Fernández Solís.—Libre.
- 36.—Don Constantino Ferrer Muñoz.—Libre.
- 37.—Don Félix Garay Rodríguez.—Libre.
- 38.—Don Juan García López.—Libre.
- 39.—Don Ezequiel García de la Morena.—Libre.
- 40.—Don Miguel Gil Garcés.—Libre.
- 41.—Don Pedro González Crespo.—Libre.
- 42.—Don Juan González Fernández.—Libre.
- 43.—Don Jesús González Núñez.—Libre.
- 44.—Don Francisco González Ramos.—Libre.
- 45.—Don Salvador Gonzalo Martín.—Libre.
- 46.—Don Manuel Gordo Pastora.—Libre.
- 47.—Don Felipe Grao Peñas.—Libre.
- 48.—Don Máximo Hernández Aldea.—Libre.
- 49.—Don Lucio Herrera Jiménez.—Libre.
- 50.—Don Miguel Hoyos Morenilla.—Libre.
- 51.—Don Pablo Jaro Arias.—Libre.
- 52.—Don José Jiménez Almorox.—Libre.
- 53.—Don Emilio Jiménez Martínez.—Libre.
- 54.—Don Félix López Díaz.—Libre.
- 55.—Don Benito López García.—Libre.
- 56.—Don Emilio López Rodríguez.—Libre.
- 57.—Don Florencio López Rodríguez.—Libre.
- 58.—Don Jesús Lozano Sánchez.—Libre.
- 59.—Don Juan Madrid García.—Ex combatiente.
- 60.—Don Francisco Maestro Galán.—Libre.
- 61.—Don Heliodoro Martín Berrocal.—Libre.
- 62.—Don Antonio Martín-Buitrago Díaz.—Libre.
- 63.—Don Arsenio Martín García.—Libre.
- 64.—Don Luis Martín de la Horra.—Libre.
- 65.—Don Segundo Martín Maestro López.—Libre.
- 66.—Don Francisco Martín de la Horra.—Libre.
- 67.—Don Rafael Martín Ortega.—Libre.
- 68.—Don Ezequiel Martínez de Velasco.—Libre.
- 69.—Don Mariano Mateos Bullido.—Libre.
- 70.—Don Gaspar Maurenza Neira.—Libre.
- 71.—Don Francisco Melgar Cámara.—Libre.
- 72.—Don Ciriaco Menor de Gaspar Pérez.—Libre.
- 73.—Don Juan Mesa Segovia.—Libre.
- 74.—Don Gregorio Millán Fraile.—Libre.
- 75.—Don José Molina Salas.—Libre.
- 76.—Don Gregorio Mollejo Sánchez-Rebato.—Libre.
- 77.—Don Cirilo Morales Basán.—Libre.
- 78.—Don José Morlanes Tejero.—Libre.
- 79.—Don Carlos Muñoz Cazorla.—Libre.
- 80.—Don Felipe Muñoz García.—Libre.
- 81.—Don Miguel Muñoz Gómez.—Libre.
- 82.—Don Valeriano Panadero Hernández.—Libre.
- 83.—Don Sebastián Pascual Ramiro.—Libre.
- 84.—Don Antonio Pérez Canuto.—Libre.
- 85.—Don Daniel Damián Pérez García.—Libre.
- 86.—Don José Pérez Sonlleba.—Libre.
- 87.—Don Mariano Pérez Oliva.—Libre.
- 88.—Don Isidoro Pernia Getafe.—Libre.
- 89.—Don Andrés Portero Alonso.—Libre.
- 90.—Don Angel Reales García.—Libre.
- 91.—Don Eusebio Reguera Herrero.—Libre.
- 92.—Don Virgilio Revilla Revilla.—Libre.
- 93.—Don Benito del Río Carrero.—Libre.
- 94.—Don Segundo del Río González.—Libre.
- 95.—Don Rufino Rodríguez Hernández.—Libre.
- 96.—Don Ignacio Rodríguez Santalla.—Libre.
- 97.—Don Rafael Rojas Guzmán.—Libre.
- 98.—Don Angel Romero Calleja.—Libre.
- 99.—Don Lorenzo Romero Calleja.—Libre.
- 100.—Don Rafael Rubio Gil.—Libre.
- 101.—Don Manuel Ruiz Guaz.—Libre.
- 102.—Don Tiburcio Ruiz Monjas.—Libre.
- 103.—Don Pablo Sacristán Nájera.—Libre.

- 104.—Don Eduardo Sánchez Frías.—Libre.
- 105.—Don Francisco Sanz Blasco.—Libre.
- 106.—Don Francisco Sanz Vázquez.—Libre.
- 107.—Don Manuel Segura Cruces.—Libre.
- 108.—Don Angel Serrano Garzón.—Libre.
- 109.—Don Juan de Dios Soriano Sánchez.—Libre.
- 110.—Don Francisco Sorribas Blas.—Libre.
- 111.—Don José Souto Millares.—Libre.
- 112.—Don Juan Jesús Suárez Palencia.—Libre.
- 113.—Don José María Teijeiro González.—Libre.
- 114.—Don Rafael Tena Caballero.—Libre.
- 115.—Don José Toro Valdivia.—Libre.
- 116.—Don José Luis Torrecilla Torro.—Libre.
- 117.—Don Julio Trigueros Cardeñoso.—Libre.
- 118.—Don Manuel Valdés Malagón.—Libre.
- 119.—Don Marcelo Valentín Gozalo.—Libre.
- 120.—Don Emilio Valero Rollán.—Libre.
- 121.—Don Félix Yagüe Ponce.—Libre.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados por las causas que se indican:

**POR NO HABER ALCANZADO LA TALLA EXIGIDA**

- Don José Aguilar Monforte
- Don Eleuterio Gil Yagüe
- Don Aureliano Llorente García
- Don Jesús Martín Gil
- Don Anselmo de Pablo Martín
- Don Eusebio Pascual Bringas
- Don Juan Sánchez Rey
- Don Juan Viejo Escudero

**POR NO HABERSE PRESENTADO AL RECONOCIMIENTO MEDICO Y MEDICION DE TALLA**

- Don Ramón Aguilar Bustos
- Don Julián Alda de Mingo
- Don Benito Arranz García
- Don Vicente Berzosa Izquierdo
- Don Manuel Calle Calle
- Don Mariano del Castillo López
- Don Cipriano Díaz Zamora
- Don Alvaro García López
- Don Domingo García Toro
- Don Alejandro Hernández de la Cruz
- Don Vicente Hernández Elias
- Don Rufino Martín-Maestro López
- Don Pedro de Miguel Peña
- Don Juan Mochón Espinola
- Don Amalio Montes Aceñero
- Don Amancio Moreno Zamora
- Don Emeterio Muñoz Moreno
- Don Juan Ortiz Fernández
- Don José Patiño Romera
- Don Constantino Pérez Fernández
- Don Braulio Puerta Pedroviejo
- Don Agustín Raposo Agustín
- Don Benito Rodríguez Martín
- Don Vicente Romera Manrique
- Don Eugenio Sánchez Zapata
- Don Luis Tena Caballero
- Don Lázaro Julián Villalón Prieto

**POR NO HABER JUSTIFICADO SU PERSONALIDAD**

- Don Jesús Pavón Sastre

Madrid, 21 de marzo de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(G. C.—1.375) (O.—35.843)

**Secretaría.—Sección de Fomento**

**ANUNCIOS**

Acordado en principio por este Ayuntamiento y por la División Inspectora de la Renfe la supresión del paso a nivel existente en el kilómetro 5/057 de la línea de Madrid a Hendaya, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secre-

taria durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se admitirán en el Registro General de la Corporación Municipal cuantas reclamaciones suscite el proyecto aludido.

Madrid, 22 de marzo de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—35.841)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de octubre último, la supresión del trozo de calle en proyecto que enlaza la avenida de Alfonso XIII con la calle de Angel de Diego, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se admitirán en el Registro General de la Corporación Municipal cuantas reclamaciones suscite el proyecto de referencia.

Madrid, 22 de marzo de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—35.842)

**Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización**

**DEVOLUCIONES DE FIANZAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes ocrean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de suministro de candelabros para la instalación de alumbrado en el sector definido por el eje del paseo de la Castellana, suscrito con «Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas (Sociedad Anónima)», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 25 de junio de 1954, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 27 de marzo de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—10.306)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de suministro de candelabros para la instalación de alumbrado en el paseo de la Castellana, suscrito con la «Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas» (S. A.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 28 de mayo de 1954, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 27 de marzo de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—10.307)

**Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales**

**DEVOLUCION DE FIANZA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por «Edificaciones Clave» (S. L.), como contratista de las obras de reforma de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro, adjudicadas en 16 de julio de 1948.

Madrid, 26 de marzo de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—10.311)

**Agencia Ejecutiva Municipal de la 2.ª Zona**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

Don Constantino Merino y Raso, Agente ejecutivo municipal de la segunda Zona de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual de apremio que instruyo contra don Luis Rodríguez Royo, deudor para con el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital por el concepto de «Consumos de Lujos», correspondientes a los meses de diciembre de 1956 a marzo de 1957, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes muebles embargados existentes en el bar-repostería «Reoyo», sito en esta capital, en su calle de López de Hoyos, número 176, así como los derechos de traspaso del local y negocio del referido bar, propiedad de don Luis Rodríguez Reoyo, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 16 del próximo mes de abril, a las once horas, en el local que ocupa esta Agencia Ejecutiva, calle de Monte Esquinza, núm. 34, segundo derecha, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el principal, recargos de apremio, costas y gastos.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y al arrendador del local en donde está instalado el bar «Reoyo», al efecto de que pueda ejercitar el derecho de tanteo; publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con especificación de los lotes de los bienes y el precio de tasación de cada lote, y anúnciese al público por medio de edicto, que se expondrá en la tablilla de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista, de esta capital.

**EFFECTOS QUE SE SUBASTAN Y SU TASACION**

**Primer lote**

Una cafetera exprés, marca «Conti», de 3 portas. Total del lote, 10.500 pesetas.

**Segundo lote**

Los derechos de traspaso del local y negocio del bar-repostería «Reoyo», sito en esta capital, en su calle de López de Hoyos, núm. 176. Total del lote, pesetas 150.000.

Total general de la tasación, 160.500 pesetas.

Importe del débito, 24.585,11 pesetas.

También hago saber:

1.º Que el deudor podrá librar los bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos de apremio, costas y gastos.

2.º Que para tomar parte en la subasta anunciada es requisito indispensable que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del total de la tasación de los bienes que se subastan en cada lote.

3.º Que podrán hacerse posturas en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que el adquirente contraiga la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

5.º Si hecha la adjudicación al rematante, éste no retira los bienes subastados, mediante el pago total del precio del remate, bien en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido. Para el segundo lote el plazo es de tres días.

**Nota**

La cafetera exprés que se subasta se encuentra en la calle de López de Hoyos, núm. 176, bar «Reoyo», hasta el día anterior de la subasta, donde podrá ser examinada por quienes lo deseen.

Librado para su inserción en Madrid, a 27 de marzo de 1958.—El Agente Ejecutivo, Constantino Merino y Raso.

(G. C.—1.374)

(C.—14.125)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 707.084,12 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 14.142,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de abril, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida).

Madrid, 21 de marzo de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—1.363)

(O.—35.830)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Patrimonio Forestal del Estado**

**4.ª División Hidrológico-Forestal**

**ANUNCIO**

En cumplimiento del Decreto de 20 de mayo de 1955, por el que se declara la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de repoblación forestal, de la finca «El Peñón y Peñalobo», del término municipal de Horcajuelo de la Sierra, de la provincia de Madrid, y de acuerdo con lo que establece el artículo 52, párrafo 2.º, de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace saber que el día 22 de abril, a las once de la mañana se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los terrenos de la referida finca.

Madrid, 25 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mantaras.

(G. C.—1.390)

**Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas**

**Caja General de Depósitos**

Extraviados dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 6 y 8 de mayo de 1942, con los números 346.508 y 346.490 de entrada y 159.523 y 159.513 de registro, correspondientes a los depósitos de pesetas nominales en Deuda Amortizable 3 por 100, 86.000 pesetas cada uno, constituidos por doña Ana María del Río Amor y don Juan del Río Amor, para garantía de don José del Río Amor, y responder de su gestión como Recaudador de Hacienda de la Zona de Las Palmas, a la disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se pretaquen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de marzo de 1958.—El Administrador, Félix Lobo Chicote.

(A.—10.310)

## Delegación de Industria de Madrid

Ampliación de industria.

Peticionario: «Iberduero» (S. A.).

Objeto de la petición: Instalación de línea eléctrica de doble circuito, trifásica a 45.000 voltios, con conductores de alambre de 93,3 milímetros cuadrados de sección, aisladores de tipo rígido y apoyos metálicos. El recorrido tendrá su origen en la subestación de Canillejas, y su término en la de Barajas, ambas propiedad de la Sociedad peticionaria, siendo su longitud de 6.419 metros.

Valor de la instalación: 1.892.436 pesetas.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición, para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—1.382) (O.—35.847)

## Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 6

### SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de películas radiográficas, carretes de películas para fotografía, revelador y fijador y tubos de rayos X, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 23 de abril, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Establecimiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

(G. C.—1.385) (O.—35.838)

## Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 21

### SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de material de traumatología y odontología, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 25 de abril, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Establecimiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

(G. C.—1.389) (O.—35.839)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pedro Fernández, domiciliado en Madrid, calle C, número 22 (Colonia de los Almendrales, barrio de Usera), autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Alamillo, en un tramo de 1.000 metros desde un punto a partir del puente que coincide aproximadamente con el kilómetro 14,300 de la carretera, y en sentido de aguas arriba, en término de Batres (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de dieciséis (16,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas Oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Batres, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 52-16.)

Madrid, 18 de marzo de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—1.369) (O.—35.833)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Plácido Rodríguez González, domiciliado en Madrid, calle de Tenerife, 60, autorización para extraer 2.500 metros cúbicos de arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo de 500 metros, contados a partir de los 350 metros hacia aguas abajo del puente de la carretera de Villanueva del Pardillo, en término municipal de Villanueva del Pardillo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de dieciséis (16,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que pueda presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villanueva del Pardillo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 51-39.)

Madrid, 18 de marzo de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—1.370) (O.—35.834)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Manuel Alonso Olea, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra la Compañía Mercantil denominada «Ideal Radio» (S. A.), declarada en rebeldía, sobre resolución de compraventa de un refrigerador, marca

«Frisán», y devolución de dieciséis mil pesetas, intereses legales y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a dicha entidad demandada, y que se encuentran depositados en poder del demandante señor Alonso Olea, calle de Bailén, número quince, y que son los siguientes:

Un aparato de radio receptor, marca «Zenit», modelo Transoceánico, de nueve lámparas, indistinto para corriente eléctrica y pilas; un aparato de radio receptor, marca «Iberia», modelo F. 101, de cinco válvulas, con cuatro mandos, dos ondas; un aparato de radio receptor, marca «Grundig», de cinco lámparas, careciendo de pilas; un aparato de radio receptor, marca «Anglo», para corriente eléctrica y pilas, pero careciendo de éstas; un aparato de radio receptor, marca «Ondina», de seis válvulas, para corriente eléctrica, con cuatro mandos; una lavadora mecánica, marca «Tarbi», con su bomba de desagüe, para Vol. 120, de capacidad 50 litros, W. 250; un aparato tocadiscos, marca «Philips», con amplificador; un aparato aspirador, marca «Cadet».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de abril de este año, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintisiete mil seiscientos sesenta pesetas, en que han sido tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—10.312)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia del día de hoy, dictada en expediente de declaración de herederos abintestato de don Francisco Martín Jaraba, natural de Madrid, hijo de Dionisio y Bernardina, que falleció en esta capital el día catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, en estado de soltero, sin haber dejado ascendientes ni descendientes de ninguna clase, se anuncia la muerte, sin testar, del don Francisco Martín Jaraba, y se hace constar que han comparecido a reclamar su herencia sus hermanas de doble vínculo doña Petra, doña Vicenta y doña Enriqueta Martín Jaraba, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui (rubricado).—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas (rubricado).

(A.—10.305)

#### GETAFE

##### EDICTO

Don Alejo López Mellado, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de liberación de cargas de una hipoteca, constituida a favor de don Pedro Julián Garde Valverde, sacerdote, sobre la siguiente finca:

«Parcela de terreno o solar, sita en la villa de Pinto, en la calle de Los Rai-

mundos, hoy Doctor Isla, con una extensión superficial de dos mil cuarenta y cuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, con finca de don Esteban Ruiz y resto de la finca de que se segrega; al Sur, con la calle de Los Raimundos, hoy Doctor Isla; al Este, con propiedad de don Juan Vaquerizo, de don Leoncio Vaquerizo, doña María Gómez Navarro y de don Florentino Sánchez, y al Oeste, con fincas de doña Matilde Pérez y de doña Victoria Galdo Batres».

Y por providencia de fecha de hoy acuerdo citar por medio del presente al titular de derecho de hipoteca don Pedro Julián Garde Valverde, así como a sus herederos o causahabientes, por si hubiese fallecido el citado titular, para que puedan comparecer en este expediente en el plazo de diez días, alegando lo que a su derecho convinieren; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.309)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 24

Por el presente, y en virtud de haber sido habido el procesado Narciso Vélez Rubiños, se cancela y deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 26 de febrero pasado, y que fué remitida para su publicación al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por la que se llamaba al mismo a fin de que compareciera ante este Juzgado dentro del plazo de diez días al objeto de ser constituido en prisión por el sumario núm. 16, de 1956, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950.

(B.—1.503)

#### JUZGADO NUMERO 25

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada por este Juzgado en 17 de agosto de 1957, llamando a Pedro Pérez Páramo, cuyo último domicilio en esta capital fué calle Galileo, número 6, en sumario núm. 379, de 1956, por estafa, por haber sido habido.

(B.—1.504)

Ortiz Amaro (Enrique), de veintiocho años, jornalero, natural de Almodóvar del Campo, y vecino de esta capital, que tuvo su domicilio en Algodonales, 51, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 201, de 1957, por escándalo público, comparecerá en este Juzgado en término de diez días para constituirse en prisión, decretada por la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de esta capital, por auto de 25 de febrero último, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.445)

#### ALCALA DE HENARES

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 15 de octubre de 1956, en la causa núm. 398, de 1951, por hurto, llamando a la procesada Antonia Rubio Martínez, que se insertó en el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de junio de 1957, núm. 166, y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por haber sido reducida a prisión dicha procesada.

(G. C.—1.279)

(B.—1.492)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 15 de octubre de 1956, en la causa núm. 398, de 1951, por hurto, llamando a la procesada Antonia Rubio Martínez, que se insertó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia fecha 9 de noviembre de 1957, número 268, por haber sido reducida a prisión dicha procesada.

(G. C.—1.280) (B.—1.493)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 8 de mayo de 1945, en la causa núm. 272, de 1941, por estafa, llamando al procesado Tomás Montero Tenorio, que se insertó en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de mayo de 1945 y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 29 de mayo de 1945, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—1.278) (B.—1.494)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Emilio Santos Villar, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 17 de julio de 1957, núm. 169, dimanante del sumario núm. 221, de 1948.

(G. C.—1.295) (B.—1.517)

**CUENCA**

Jiménez Jiménez (Sebastián), de veintinueve años de edad, soltero, de profesión cesterero, hijo de Juan Antonio y de Herminia, natural de Teruel, y vecindado últimamente en Madrid, tienda de campaña ambulante, debajo del Puente de Legazpi, del que se desconoce su actual paradero, procesado en causa número 18, de 1957, por delito de denegación de auxilio, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Cuenca dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—1.277) (B.—1.496)

**PLASENCIA**

Garrudo Martín (Ricardo), de cincuenta y ocho años de edad, viudo, ganadero, natural y vecino de Piedrahita, provincia de Avila, con residencia accidental en Madrid, calle de Romanones, núm. 8, segundo izquierda, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se le hace saber por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres fué decretada su prisión en auto dictado con fecha 7 de los corrientes, en el sumario tramitado en su contra con el núm. 180, de 1957, por el delito de estafa, y se le requiere para que en término de diez días se presente ante este Juzgado o se constituya en prisión.

(G. C.—7.256) (B.—1.484)

Garrudo Martín (Ricardo), de cincuenta y ocho años de edad, viudo, ganadero, natural y vecino de Piedrahita, provincia de Avila, y con residencia accidental en Madrid, calle de Romanones, número 8, segundo izquierda, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se le hace saber que por la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres le ha sido decretada su prisión por auto de fecha 7 de los corrientes, en el sumario tramitado con el núm. 179, de 1957, por el delito de estafa, procedimiento de urgencia, y se le requiere para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado o se constituya en prisión.

(G. C.—1.255) (B.—1.483)

**CADIZ**

Emilio Martínez Martínez, de treinta y tres años, soltero, hijo de José e Isabel, natural de Castellán de Santisteban, vecino de Madrid, representante, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 1, de Cádiz, calle San Francisco núm. 9, para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad en causa que se le sigue por hurto, con el número 190, de 1956.

(B.—1.526) (E.—22)

**ELCHE**

Rafael Hernández Heredia, de veintiséis años de edad, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Porcuna, partido judicial de Martos, provincia de Jaén, de estado soltero, gitano, vecino de Madrid, procesado en sumario núm. 227, de 1957, sobre robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche al objeto de constituirse en prisión y otras diligencias.

(G. C.—1.296) (B.—1.518)

**SANTANDER**

El Juzgado de instrucción núm. 1, de los de Santander, deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Eliseo Iglesias Posadas, de veintisiete años de edad, hijo de Crescencio y Cecilia, natural de Quintanilla de Onésimo, en el sumario núm. 352, de 1957, por estafa.

(B.—1.472. E. 23)

**ALICANTE**

Román Nieto Casarrubios, hijo de Julián y de Leonor, de estado casado con Guillermina Villanueva Izquierdo, profesión encargado de obras, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, barriada del Puente de Vallecas, Alto del Arenal, procesado por imprudencia en causa número 18, de 1956, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Alicante, a constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.488. E. 22)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**MADRID-VICALVARO**

**EDICTO**

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal de Vicalvaro-Madrid.

En los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado bajo el número noventa y seis de orden, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de doña Luisa Zamorano Fraile, asistida de su esposo, contra don José María Ramírez Rodríguez, sobre desahucio por falta de pago de alquileres, en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio de diez mil pesetas, en que fueron tasados, los siguientes bienes, embargados en dichos autos, los que se encuentran depositados en poder de doña Luisa Zamorano Fraile, con domicilio en carretera del Este, número sesenta y tres:

Un banco de madera, con un tornillo pequeño, en muy mal estado.

Una caja cuadrada de hierro, con forro de uralita, existiendo en el interior de la misma dos platos de torno, de hierro viejo.

Un tas de hierro.

Un armario metálico, en muy mal estado.

Un armario pequeño, de madera.

Una peana de hierro.

Dos cuadros eléctricos, montados sobre base de uralita, y un cortacircuito, desmontados de la instalación, en muy mal estado.

Un armario de madera.

Dos pies de hierro, cilíndricos.

Un soporte de máquina, con tapa de hierro.

Un motor alternador, marca «Mayu», de tres fases, número 14.657.

Un armario de madera.

Un armario metal, digo, metálico.

Una batería.

Un cuadro eléctrico arrancado, montado sobre base de uralita, con algunos de los aparatos rotos.

Un compresor de aire, de «Hijos de Guillermo Leopold», de Barcelona.

Dos platos grandes de hierro.

Tres sillas de madera.

Un banco pequeño de madera, con un tornillo.

Tres armarios de madera.

Un fichero.

Un cuadro eléctrico.

Una instalación eléctrica arrancada.

Un banco pequeño de madera, con un tornillo.

Para tal acto se ha señalado el día quince de abril próximo, a las doce ho-

ras, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos; y

Que las posturas que se hagan habrán de cubrir, por lo menos, el diez por ciento de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid-Vicalvaro, a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.308)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 6**

Duarte Rodríguez (Francisco), hijo de Eulalio y de Remedios, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 107, comparecerá el día 10 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 57, de 1958, por hurto, seguido contra el mismo.

(B.—1.462)

Caeiro Varela (Manuel), hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, núm. 21, segundo, comparecerá el día 24 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 49, de 1958, por hurto, seguido contra el mismo.

(B.—1.467)

Sixto Guerrero (Milagros), hija de Antonio y de Cristina, domiciliada últimamente en la calle de la Cruz, núm. 26, comparecerá el día 24 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 16, de 1958, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—1.466)

Guerrero Neira (Antonio), hijo de Antonio y Elena, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas núm. 553, de 1957.

(B.—1.465)

Torre López (Felipe de la), hijo de Felipe y de Martina, domiciliado últimamente en la calle Alvarado, núm. 23, comparecerá el día 17 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 5, de 1958, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otro.

(B.—1.464)

Fernández Muñoz (Carmen), hija de Indalecio y de Isabel, domiciliada últimamente en la calle del Ferrocarril, número 23, comparecerá, asistida de su representante legal, el día 10 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 61, de 1958, por lesiones por imprudencia, seguido contra Manuel Moro López.

(B.—1.463)

García Zubiri (Agustín), hijo de Manuel y de Cecilia, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, comparecerá el día 17 de abril, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 730, de 1958, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—1.469)

Hernández Martín (Manuel), actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo, bajo el núm. 636, de 1957, por lesiones.

(B.—1.468)

**JUZGADO NUMERO 24**

Eugenio Delgado Calvo, de treinta años, casado, albañil, hijo de José y de Dolores, natural de Málaga; Trinidad Martínez Fernández, de veintisiete años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Encarnación, natural de Granada; Encarnación Martínez Fernández, de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Manuel y Encarnación, natural de Granada, los tres domiciliados en el barrio del Cristo, calle núm. 8, de la barriada de Hortaleza, y en la actualidad en ignorados paraderos, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 24 de abril de 1958, y hora de las once y treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 225, de 1958, y en el que aparecen como denunciados, por lesiones e insultos; haciéndoles saber deberán comparecer con los testigos y demás medios de que intenten valerse.

(G. C.—1.322) (B.—1.437)

**CANILLAS-MADRID**

Andrés Miñana Caselles, de cincuenta y dos años, casado, del comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Virgen de Nuria, núm. 15, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle Virgen del Sagrario, 5 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días hábiles siguientes al de publicación de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas núm. 40, de 1958, seguido contra el mismo por coacción.

(G. C.—1.161) (B.—1.368)

**MADRID-VILLAVERDE**

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 595, de 1957, sobre lesiones imprudencia, se cita al perjudicado Basilio Ramón Escribano, hijo de Juan y Manuela, de treinta y cinco años, natural de Piedra Buena (Ciudad Real), vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Agata, número 1, el día 15 de abril, y hora de las diez y treinta de su mañana, para que asista a la celebración del expresado juicio de faltas.

(B.—1.388)

**“Mudanzas Madrid, Megino Ruf, Guardamuebles”**

**AVISO**

Se sacan a pública subasta doce lotes de muebles y objetos, depositados en dicho guardamuebles; cuya subasta tendrá lugar en el almacén instalado en la calle Joaquín María López, 60, el próximo día 31, a las diez treinta horas, ante el notario de Madrid don Diego Soldevilla y Guzmán.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

(A.—10.304)